



REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA
LA HABANA

85

Julio 27, 1945.-

Dr. Miguel Angel Céspedes.
La Habana.

Mi querido amigo y compañero:

Según lo acordado en las últimas reuniones de la JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA, te acompaño toda la documentación relacionada con las obras de restauración y reconstrucción que la JUNTA ha dispuesto se realicen en la casa, declarada Monumento Nacional, conocida por Del - Marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral, a fin de que tú, como asesor legal de la JUNTA, inicies las diligencias judiciales que sean procedentes, de acuerdo con los fines a alcanzar.

Avisame si necesitas alguna certificación, y me redactas la minuta, para enviartela.

Tuyo siempre amigo affmo.,

Emilio Roig de Leuchsenring.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

86

MIGUEL ANGEL CÉSPEDES Y CASADO

ABOGADO

BUFETE: OBRAPIA 312, ALTOS - TELF.: A-7819

HABANA

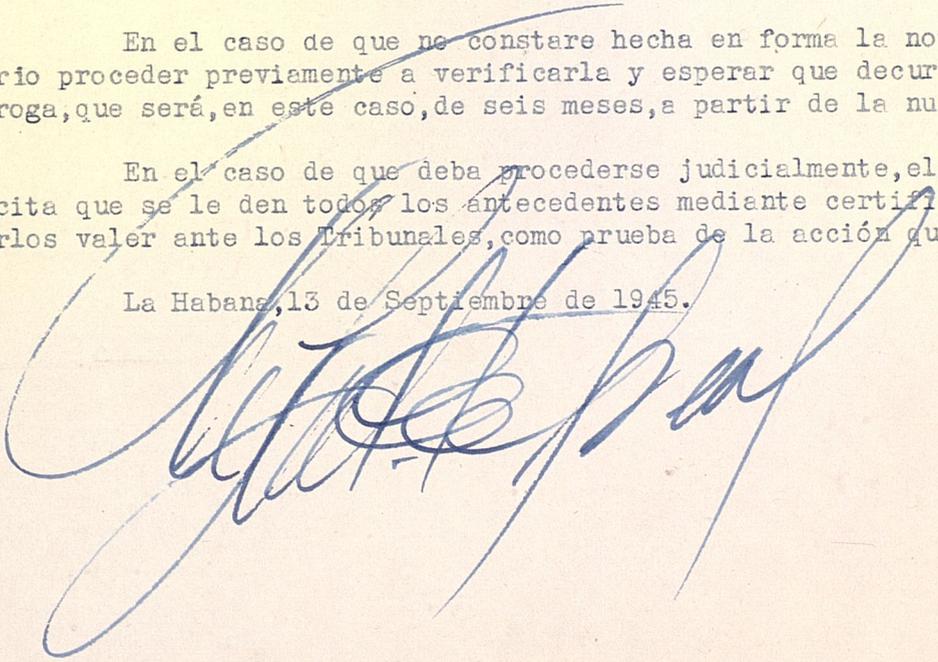
AA LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA.

La Asesoría Legal de la Junta, con vista de los antecedentes que existen en su poder, en relación con las obras de restauración necesarias realizar en el inmueble declarado monumento nacional, conocido por Palacio del Marqués de Arcos, y teniendo en cuenta que no hay constancia de que se le haya notificado, en forma fehaciente, al apoderado de los propietarios de dicho inmueble, la concesión de la prórroga, por seis meses, para la realización de las obras de restauración, acordadas por la Junta, plazo o término que debió empezar a correr desde el día 13 de Diciembre de 1944 y debió vencer el día 14 de Junio del año corriente, propone que se compruebe si consta del respectivo expediente la notificación en forma que se dice hecha en 20 de Diciembre de 1944 y, en caso afirmativo, informa a la Junta que es procedente reiterar en forma legal, o sea, notificándole el acuerdo en forma legal, al apoderado Dr. Miguel Hernandez Osés, la orden de la Junta de llevar a efecto las obras de restauración, acordadas por la Junta y que se le notificó por comunicación de 29 de Septiembre de 1944, significándole que las obras deberán iniciarse dentro del improrrogable término de diez días, a partir de la fecha de la notificación, de acuerdo con las disposiciones de la Junta a ese respecto y bajo su inspección y vigilancia, apercibiéndole que de no verificarlo así, la Junta procederá a dar cuenta a los Tribunales de Justicia para lo que haya lugar en edrecho, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial num. 1932, de 15 de Junio de 1944 y sin perjuicio de las demás providencias de orden administrativo autorizadas por el propio Decreto.

En el caso de que no constare hecha en forma la notificación, será necesario proceder previamente a verificarla y esperar que decurse el término de la prórroga, que será, en este caso, de seis meses, a partir de la nueva notificación.

En el caso de que deba procederse judicialmente, el Asesor que informa, solicita que se le den todos los antecedentes mediante certificación literal, para hacerlos valer ante los Tribunales, como prueba de la acción que hay que ejercitar.

La Habana, 13 de Septiembre de 1945.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ARCOS, Marquesado de:

Por Real decreto de Carlos IV, de fecha 17 de octubre de 1792, y el subsecuente Real despacho, de 15 de diciembre del mismo año, con el Vizcondado previo de San José, fué otorgada esta dignidad a:

I. IGNACIO-RAFAEL-JOSE-DOMINGO-ANTONIO-NICOLAS DE PEÑALVER-ANGULO Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, CALVO DE LA PUERTA Y SOTOLONGO, bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de La Habana el 22 de junio de 1736 (folio 291 vuelto, No. 74, libro 9-segundo), Tesorero general de Ejército y de Real Hacienda en su ciudad natal y Comisario Ordenador de Ejército y Marina de esa plaza. Fué hermano del ilustre habanero Doctor don Luis, de iguales apellidos, insigne Arzobispo de Guatemala y Obispo de la Nueva Orleáns, y del I Conde de Santa María de Loreto y tío del I Conde de Peñalver, perteneciendo por su rama paterna al linaje progenitor de los Marqueses de Peñalver y Condes de San Fernando de Peñalver, y por la materna a los progenitores de los Marqueses de Cárdenas de Monte-Hermoso (véanse todas estas dignidades). El I Marqués de Arcos testó el 14 de febrero de 1804 ante el escribano José-María Rodríguez, y su defunción se encuentra en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera a 14 de septiembre de ese año (folios 223 vuelto y 224, No. 536, libro II). Casó en la indicada parroquia del Sagrario de esta Catedral el 7 de noviembre de 1759 (folios 64 y 65, No. 196, libro 6), velándose en noviembre del año siguiente, con doña María-Antonia de Navarrete y Lanz, Bajanda y de la Rocha, natural de Cartagena de

Indias, sucediéndole su hijo:

II. JOSE-MARIA DE PEÑALVER Y NAVARRETE, CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA Y LANZ, nacido en La Habana el 11 de marzo de 1762 y bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de esta ciudad el 16 del mes inmediato (folio 341, No. 172, libro 11), que fué Alcalde ordinario de este Ayuntamiento. Testó el 20 de noviembre de 1804 ante el escribano Juan de Dios Ayala, y su defunción se encuentra en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera a 23 de ese mes y año (folios 228 vuelto y 229, No. 554, libro 11). Casó en la tantas veces indicada parroquia del Sagrario de esta Catedral el 7 de octubre de 1802 (folio 122 vuelto, No. 326, libro 8), con su prima doña María del Carmen-Francisca-Rudesinda de Peñalver y Cárdenas-Vélez de Guevara, Cárdenas-Vélez de Guevara y Beltrán de Santa Cruz. Esta señora, a su vez, nació el 1 de marzo de 1784, siendo bautizada en la parroquia del Sagrario de la Catedral de La Habana el 13 de ese mes y año (folio 116, No. 499, libro 15), donde se encuentra su defunción a 27 de febrero de 1837 (folios 121 vuelto y 122, No. 525, libro 16) después de haber testado el 20 de diciembre de 1833, hermana del I Conde de Peñalver, sobrina del I Conde de Santa María de Loreto y nieta materna del I Marqués de Cárdenas de Monte-Hermoso (véanse esas dignidades) a más de ser sobrina paterna del I Marqués de Arcos ya referido. El II poseedor de esta dignidad marquesal fué sucedido por su hijo:

III. IGNACIO-FRANCISCO DE BORJA-PEDRO-LUIS GONZAGA DE PEÑALVER Y PEÑALVER, NAVARRETE Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, nacido en La Habana el 29 de junio de 1803, que fué bautizado en la

parroquia del Sagrario de esta Catedral el 9 del mes siguiente (folio 160 vuelto, No. 554, libro 19), Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, que falleció en la ciudad de New York el 18 de mayo de 1851 (partida que por traslado se encuentra asentada en La Habana, parroquia del Espíritu Santo, a 18 de julio de ese año, folios 236 vuelto y 237, No. 356, libro 22). El III Marqués de Arcos casó en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera el 25 de noviembre de 1822 (folio 23 y su vuelto, No. 70, libro 10) con doña María-Matilde-de los Dolores Calvo de la Puerta y Cárdenas-Vélez de Guevara, Peñalver y Zayas-Bazán, a su vez nacida en esta ciudad el 14 de marzo de 1804 y bautizada en la parroquia del Sagrario de esta Catedral el 24 de ese mes y año (folios 27 vuelto y 28, No. 95, libro 20), III Marquesa de Casa-Calvo (véase), la que habiendo testado el 16 de junio de 1843 ante el escribano Gabriel Ramírez, su defunción se encuentra en la parroquia habanera del Espíritu Santo a 18 de ese mes y año (folios 96 vuelto a 98 vuelto, No. 460, libro 20). El III Marqués de Arcos fué sucedido por su hijo:

IV. JOSE-IGNACIO-GABRIEL-PEDRO DE PEÑALVER Y CALVO DE LA PUERTA, PEÑALVER Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, nacido en La Habana el 16 de octubre de 1828 y bautizado en esta ciudad, parroquia del Espíritu Santo, el 20 del mes inmediato (folio 17 vuelto, No. 81, libro 32), Caballero de la Orden de Santiago, el cual obtuvo la sucesión en el Marquesado de Arcos por Real carta que le fué extendida el 9 de marzo de 1863, siendo además desde 1848 el IV Marqués de Casa-Calvo. Habiendo fallecido incapacitado y soltero, el Marquesado de Arcos, vacante por muchos años, fué declarado caducado y posteriormente rehabilitado por

V. NICOLAS-JOSE MARIA DE JESUS DE PEÑALVER Y ZAMORA, PEÑALVER Y QUESADA, nacido en La Habana el 4 de diciembre de 1853 y bautizado el 21 de ese mes y año en el oratorio episcopal de esta ciudad por el Ilustrísimo Señor don Francisco Fleix y Solans, Obispo de la diócesis (asentada la partida en la parroquia habanera del Espíritu Santo, al folio 24 y su vuelto, No. 74, libro 41, en la fecha del sacramento). Este titular obtuvo la posesión de su dignidad por Real orden extendida el 20 de diciembre de 1903 y Real carta rehabilitatoria del año inmediato, en su condición de ser nieto por su rama paterna de doña María de la Concepción de Peñalver y Peñalver, Navarrete y Cárdenas-Vélez de Guevara (hermana del III poseedor e hija del II dignatario). En sucesión a su padre, fué además el III Conde de Peñalver (véase), siendo electo Diputado a Cortes por Luarca, y designado Alcalde de Madrid (donde, por él, una calle se denomina "Conde de Peñalver"). Creador de la Banda Municipal matritense y fundador del Real Automóvil Club, este distinguido habanero fué Presidente del Casino de Madrid y de la Asociación Matritense de Caridad, Gentilhombre de Cámara del Monarca, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y de la Orden Americana de Isabel la Católica, poseyendo la Gran Cruz de Beneficencia, que obtuvo por haber estado en el asilo de Tovar cuando una epidemia de tifus exantemático azotó Madrid, contrayendo el contagio. Falleció en febrero de 1916 y fué casado con doña María del Socorro García de Paredes y Argüelles y Losada, nacida en el palacio de Trabasona, su casa solariega próxima a Avilés (Asturias), el 15 de enero de 1852, Dama Noble de la Orden de María-Luisa, residente en su ancianidad

en el palacio de Barrera (de los Marqueses de Argüeso), en Villafranca de Oria. El V Marqués de Arcos fué sucedido por su hermano:

VI. ENRIQUE-JULIAN-GABRIEL-IGNACIO-JOSE-MARIA DE JESUS DE PEÑALVER Y ZAMORA, PEÑALVER Y QUESADA, nacido en La Habana el 17 de febrero de 1857 y bautizado en esta ciudad, parroquia del Espíritu Santo, el 7 de marzo de ese año (folios 34 vuelto y 35, No. 100, libro 42), el cual obtuvo la correspondiente Real carta el 3 de julio de 1916, siendo además, desde la misma fecha, el IV Conde de Peñalver. Casó con su prima doña María de Zamora y Pérez de Urría, Quesada y de la Cuesta, procreada por la II Marquesa de Valero de Urría (véase), sucediéndole a su vez su hija, la actual poseedora:

VII. MARIA DE LOS DOLORES DE PEÑALVER Y ZAMORA, ZAMORA Y PEREZ DE URRIA, la que obtuvo la tenuta de esta dignidad el 9 de abril de 1935 por autorización provisional extendida por la Diputación de la Grandeza. Además, desde la misma fecha, es la V y actual Condesa de Peñalver (Véase), residiendo en Londres, casada con el heredero del Ducado británico de Saint-Albans (título creado en 1684), Lord William de Vere-Beauclerck, natural de Newton-Anner (hijo de Lord William de Vere-Beauclerck, que fué X Duque de Saint-Albans y Par del Reino Unido, y de la segunda consorte de éste, Lady Grace Bernal-Osborne).

Dignidades nobiliarias en Cuba, por Rafael Nieto y Cortadellas, Madrid, 1954, p. 31-35.

ARCOS, Marquesado de:

Por Real decreto de Carlos IV, de fecha 17 de octubre de 1792, y el subsecuente Real despacho, de 15 de diciembre del mismo año, con el Vizcondado previo de San José, fué otorgada esta dignidad a:

I. IGNACIO-RAFAEL-JOSE-DOMINGO-ANTONIO-NICOLAS DE PEÑALVER-ANGULO Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, CALVO DE LA PUERTA Y SOTO-LONGO, bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de La Habana el 22 de junio de 1736 (folio 291 vuelto, No. 74, libro 9-segundo), Tesorero general de Ejército y de Real Hacienda en su ciudad natal y Comisario Ordenador de Ejército y Marina de esa plaza. Fué hermano del ilustre habanero Doctor don Luis, de iguales apellidos, insigne Arzobispo de Guatemala y Obispo de la Nueva Orleáns, y del I Conde de Santa María de Loreto y tío del I Conde de Peñalver, perteneciendo por su rama paterna al linaje progenitor de los Marqueses de Peñalver y Condes de San Fernando de Peñalver, y por la materna a los progenitores de los Marqueses de Cárdenas de Monte-Hermoso (véanse todas estas dignidades). El I Marqués de Arcos testó el 14 de febrero de 1804 ante el escribano José-María Rodríguez, y su defunción se encuentra en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera a 14 de septiembre de ese año (folios 223 vuelto y 224, No. 536, libro II). Casó en la indicada parroquia del Sagrario de esta Catedral el 7 de noviembre de 1759 (folios 64 y 65, No. 196, libro 6), velándose en noviembre del año siguiente, con doña María-Antonia de Navarrete y Lanz, Bajanda y de la Rocha, natural de Cartagena de

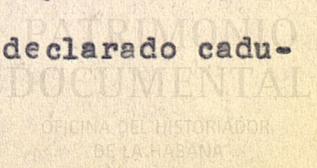
Indias, sucediéndole su hijo:

II. JOSE-MARIA DE PEÑALVER Y NAVARRETE, CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA Y LANZ, nacido en La Habana el 11 de marzo de 1762 y bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de esta ciudad el 16 del mes inmediato (folio 341, No. 172, libro 11), que fué Alcalde ordinario de este Ayuntamiento. Testó el 20 de noviembre de 1804 ante el escribano Juan de Dios Ayala, y su defunción se encuentra en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera a 23 de ese mes y año (folios 228 vuelto y 229, No. 554, libro 11). Casó en la tantas veces indicada parroquia del Sagrario de esta Catedral el 7 de octubre de 1802 (folio 122 vuelto, No. 326, libro 8), con su prima doña María del Carmen-Francisca-Rudesinda de Peñalver y Cárdenas-Vélez de Guevara, Cárdenas-Vélez de Guevara y Beltrán de Santa Cruz. Esta señora, a su vez, nació el 1 de marzo de 1784, siendo bautizada en la parroquia del Sagrario de la Catedral de La Habana el 13 de ese mes y año (folio 116, No. 499, libro 15), donde se encuentra su defunción a 27 de febrero de 1837 (folios 121 vuelto y 122, No. 525, libro 16) después de haber testado el 20 de diciembre de 1833, hermana del I Conde de Peñalver, sobrina del I Conde de Santa María de Loreto y nieta materna del I Marqués de Cárdenas de Monte-Hermoso (véanse esas dignidades) a más de ser sobrina paterna del I Marqués de Arcos ya referido. El II poseedor de esta dignidad marquesal fué sucedido por su hijo:

III. IGNACIO-FRANCISCO DE BORJA-PEDRO-LUIS GONZAGA DE PEÑALVER Y PEÑALVER, NAVARRETE Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, nacido en La Habana el 29 de junio de 1803, que fué bautizado en la

parroquia del Sagrario de esta Catedral el 9 del mes siguiente (folio 160 vuelto, No. 554, libro 19), Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, que falleció en la ciudad de New York el 18 de mayo de 1851 (partida que por traslado se encuentra asentada en La Habana, parroquia del Espíritu Santo, a 18 de julio de ese año, folios 236 vuelto y 237, No. 356, libro 22). El III Marqués de Arcos casó en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera el 25 de noviembre de 1822 (folio 23 y su vuelto, No. 70, libro 10) con doña María-Matilde-de los Dolores Calvo de la Puerta y Cárdenas-Vélez de Guevara, Peñalver y Zayas-Bazán, a su vez nacida en esta ciudad el 14 de marzo de 1804 y bautizada en la parroquia del Sagrario de esta Catedral el 24 de ese mes y año (folios 27 vuelto y 28, No. 95, libro 20), III Marquesa de Casa-Calvo (véase), la que habiendo testado el 16 de junio de 1843 ante el escribano Gabriel Ramírez, su defunción se encuentra en la parroquia habanera del Espíritu Santo a 18 de ese mes y año (folios 96 vuelto a 98 vuelto, No. 460, libro 20). El III Marqués de Arcos fué sucedido por su hijo:

IV. JOSE-IGNACIO-GABRIEL-PEDRO DE PEÑALVER Y CALVO DE LA PUERTA, PEÑALVER Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, nacido en La Habana el 16 de octubre de 1828 y bautizado en esta ciudad, parroquia del Espíritu Santo, el 20 del mes inmediato (folio 17 vuelto, No. 81, libro 32), Caballero de la Orden de Santiago, el cual obtuvo la sucesión en el Marquesado de Arcos por Real carta que le fué extendida el 9 de marzo de 1863, siendo además desde 1848 el IV Marqués de Casa-Calvo. Habiendo fallecido incapacitado y soltero, el Marquesado de Arcos, vacante por muchos años, fué declarado caducado y posteriormente rehabilitado por



V. NICOLAS-JOSE MARIA DE JESUS DE PEÑALVER Y ZAMORA, PEÑALVER Y QUESADA, nacido en La Habana el 4 de diciembre de 1853 y bautizado el 21 de ese mes y año en el oratorio episcopal de esta ciudad por el Ilustrísimo Señor don Francisco Fleix y Solans, Obispo de la diócesis (asentada la partida en la parroquia habanera del Espíritu Santo, al folio 24 y su vuelto, No. 74, libro 41, en la fecha del sacramento). Este titular obtuvo la posesión de su dignidad por Real orden extendida el 20 de diciembre de 1903 y Real carta rehabilitatoria del año inmediato, en su condición de ser nieto por su rama paterna de doña María de la Concepción de Peñalver y Peñalver, Navarrete y Cárdenas-Vélez de Guevara (hermana del III poseedor e hija del II dignatario). En sucesión a su padre, fué además el III Conde de Peñalver (véase), siendo electo Diputado a Cortes por Luarca, y designado Alcalde de Madrid (donde, por él, una calle se denomina "Conde de Peñalver"). Creador de la Banda Municipal matritense y fundador del Real Automóvil Club, este distinguido habanero fué Presidente del Casino de Madrid y de la Asociación Matritense de Caridad, Gentilhombre de Cámara del Monarca, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y de la Orden Americana de Isabel la Católica, poseyendo la Gran Cruz de Beneficencia, que obtuvo por haber estado en el asilo de Tovar cuando una epidemia de tifus exantemático azotó Madrid, contrayendo el contagio. Falleció en febrero de 1916 y fué casado con doña María del Socorro García de Paredes y Argüelles y Losada, nacida en el palacio de Trabasona, su casa solariega próxima a Avilés (Asturias), el 15 de enero de 1852, Dama Noble de la Orden de María-Luisa, residente en su ancianidad

en el palacio de Barrera (de los Marqueses de Argüeso), en Villafraanca de Oria. El V Marqués de Arcos fué sucedido por su hermano:

VI. ENRIQUE-JULIAN-GABRIEL-IGNACIO-JOSE-MARIA DE JESUS DE PEÑALVER Y ZAMORA, PEÑALVER Y QUESADA, nacido en La Habana el 17 de febrero de 1857 y bautizado en esta ciudad, parroquia del Espiritu Santo, el 7 de marzo de ese año (folios 34 vuelto y 35, No. 100, libro 42), el cual obtuvo la correspondiente Real carta el 3 de julio de 1916, siendo además, desde la misma fecha, el IV Conde de Peñalver. Casó con su prima doña María de Zamora y Pérez de Urría, Quesada y de la Cuesta, procreada por la II Marquesa de Valero de Urría (véase), sucediéndole a su vez su hija, la actual poseedora:

VII. MARIA DE LOS DOLORES DE PEÑALVER Y ZAMORA, ZAMORA Y PEREZ DE URRIA, la que obtuvo la tenuta de esta dignidad el 9 de abril de 1935 por autorización provisional extendida por la Diputación de la Grandeza. Además, desde la misma fecha, es la V y actual Condesa de Peñalver (Véase), residiendo en Londres, casada con el heredero del Ducado británico de Saint-Albans (título creado en 1684), Lord William de Vere-Beauclerck, natural de Newton-Anner (hijo de Lord William de Vere-Beauclerck, que fué X Duque de Saint-Albans y Par del Reino Unido, y de la segunda consorte de éste, Lady Grace Bernal-Osborne).

Dignidades nobiliarias en Cuba, por Rafael Nieto y Cortadellas, Madrid, 1954, p. 31-35.

ARCOS, Marquesado de:

Por Real decreto de Carlos IV, de fecha 17 de octubre de 1792, y el subsecuente Real despacho, de 15 de diciembre del mismo año, con el Vizcondado previo de San José, fué otorgada esta dignidad a:

I. IGNACIO-RAPHAEL-JOSE-DOMINGO-ANTONIO-NICOLAS DE PEÑALVER-ANGULO Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, CALVO DE LA PUERTA Y SOTO-LONGO, bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de La Habana el 22 de junio de 1736 (folio 291 vuelto, No. 74, libro 9-segundo), Tesorero general de Ejército y de Real Hacienda en su ciudad natal y Comisario Ordenador de Ejército y Marina de esa plaza. Fué hermano del ilustre habanero Doctor don Luis, de iguales apellidos, insigne Arzobispo de Guatemala y Obispo de la Nueva Orleans, y del I Conde de Santa María de Loreto y tío del I Conde de Peñalver, perteneciendo por su rama paterna al linaje progenitor de los Marqueses de Peñalver y Condes de San Fernando de Peñalver, y por la materna a los progenitores de los Marqueses de Cárdenas de Monte-Hermoso (véanse todas estas dignidades). El I Marqués de Arcos testó el 14 de febrero de 1804 ante el escribano José-María Rodríguez, y su defunción se encuentra en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera a 14 de septiembre de ese año (folios 223 vuelto y 224, No. 536, libro II). Casó en la indicada parroquia del Sagrario de esta Catedral el 7 de noviembre de 1759 (folios 64 y 65, No. 196, libro 6), velándose en noviembre del año siguiente, con doña María-Antonia de Navarrete y Lanz, Bajanda y de la Rocha, natural de Cartagena de

Indias, sucediéndole su hijo:

II. JOSE-MARIA DE PEÑALVER Y NAVARRETE, CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA Y LANZ, nacido en La Habana el 11 de marzo de 1762 y bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de esta ciudad el 16 del mes inmediato (folio 341, No. 172, libro 11), que fué Alcalde ordinario de este Ayuntamiento. Testó el 20 de noviembre de 1804 ante el escribano Juan de Dios Ayala, y su defunción se encuentra en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera a 23 de ese mes y año (folios 228 vuelto y 229, No. 554, libro 11). Casó en la tantas veces indicada parroquia del Sagrario de esta Catedral el 7 de octubre de 1802 (folio 122 vuelto, No. 326, libro 8), con su prima doña María del Carmen-Francisca-Rudesinda de Peñalver y Cárdenas-Vélez de Guevara, Cárdenas-Vélez de Guevara y Beltrán de Santa Cruz. Esta señora, a su vez, nació el 1 de marzo de 1784, siendo bautizada en la parroquia del Sagrario de la Catedral de La Habana el 13 de ese mes y año (folio 116, No. 499, libro 15), donde se encuentra su defunción a 27 de febrero de 1837 (folios 121 vuelto y 122, No. 525, libro 16) después de haber testado el 20 de diciembre de 1833, hermana del I Conde de Peñalver, sobrina del I Conde de Santa María de Loreto y nieta materna del I Marqués de Cárdenas de Monte-Hermoso (véanse esas dignidades) a más de ser sobrina paterna del I Marqués de Arcos ya referido. El II poseedor de esta dignidad marquesal fué sucedido por su hijo:

III. IGNACIO-FRANCISCO DE BORJA-PEDRO-LUIS GONZAGA DE PEÑALVER Y PEÑALVER, NAVARRETE Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, nacido en La Habana el 29 de junio de 1803, que fué bautizado en la

parroquia del Sagrario de esta Catedral el 9 del mes siguiente (folio 160 vuelto, No. 554, libro 19), Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, que falleció en la ciudad de New York el 18 de mayo de 1851 (partida que por traslado se encuentra asentada en La Habana, parroquia del Espíritu Santo, a 18 de julio de ese año, folios 236 vuelto y 237, No. 356, libro 22). El III Marqués de Arcos casó en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera el 25 de noviembre de 1822 (folio 23 y su vuelto, No. 70, libro 10) con doña María-Matilde-de los Dolores Calvo de la Puerta y Cárdenas-Vélez de Guevara, Peñalver y Zayas-Bazán, a su vez nacida en esta ciudad el 14 de marzo de 1804 y bautizada en la parroquia del Sagrario de esta Catedral el 24 de ese mes y año (folios 27 vuelto y 28, No. 95, libro 20), III Marquesa de Casa-Calvo (véase), la que habiendo testado el 16 de junio de 1843 ante el escribano Gabriel Ramírez, su defunción se encuentra en la parroquia habanera del Espíritu Santo a 18 de ese mes y año (folios 96 vuelto a 98 vuelto, No. 460, libro 20). El III Marqués de Arcos fué sucedido por su hijo:

IV. JOSE-IGNACIO-GABRIEL-PEDRO DE PEÑALVER Y CALVO DE LA PUERTA, PEÑALVER Y CARDENAS-VELEZ DE GUEVARA, nacido en La Habana el 16 de octubre de 1828 y bautizado en esta ciudad, parroquia del Espíritu Santo, el 20 del mes inmediato (folio 17 vuelto, No. 81, libro 32), Caballero de la Orden de Santiago, el cual obtuvo la sucesión en el Marquesado de Arcos por Real carta que le fué extendida el 9 de marzo de 1863, siendo además desde 1848 el IV Marqués de Casa-Calvo. Habiendo fallecido incapacitado y soltero, el Marquesado de Arcos, vacante por muchos años, fué declarado caducado y posteriormente rehabilitado por

V. NICOLAS-JOSE MARIA DE JESUS DE PEÑALVER Y ZAMORA, PEÑALVER Y QUESADA, nacido en La Habana el 4 de diciembre de 1853 y bautizado el 21 de ese mes y año en el oratorio episcopal de esta ciudad por el Ilustrísimo Señor don Francisco Fleix y Solans, Obispo de la diócesis (asentada la partida en la parroquia habanera del Espíritu Santo, al folio 24 y su vuelto, No. 74, libro 41, en la fecha del sacramento). Este titular obtuvo la posesión de su dignidad por Real orden extendida el 20 de diciembre de 1903 y Real carta rehabilitatoria del año inmediato, en su condición de ser nieto por su rama paterna de doña María de la Concepción de Peñalver y Peñalver, Navarrete y Cárdenas-Vélez de Guevara (hermana del III poseedor e hija del II dignatario). En sucesión a su padre, fué además el III Conde de Peñalver (véase), siendo electo Diputado a Cortes por Luarca, y designado Alcalde de Madrid (donde, por él, una calle se denomina "Conde de Peñalver"). Creador de la Banda Municipal matritense y fundador del Real Automóvil Club, este distinguido habanero fué Presidente del Casino de Madrid y de la Asociación Matritense de Caridad, Gentilhombre de Cámara del Monarca, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y de la Orden Americana de Isabel la Católica, poseyendo la Gran Cruz de Beneficencia, que obtuvo por haber estado en el asilo de Tovar cuando una epidemia de tifus exantemático azotó Madrid, contrayendo el contagio. Falleció en febrero de 1916 y fué casado con doña María del Socorro García de Paredes y Argüelles y Losada, nacida en el palacio de Trabasona, su casa solariega próxima a Avilés (Asturias), el 15 de enero de 1852, Dama Noble de la Orden de María-Luís, residente en su ancianidad

en el palacio de Barrena (de los Marqueses de Argüeso), en Villafranca de Oria. El V Marqués de Arcos fué sucedido por su hermano:

VI. ENRIQUE-JULIAN-GABRIEL-IGNACIO-JOSE-MARIA DE JESUS DE PEÑALVER Y ZAMORA, PEÑALVER Y QUESADA, nacido en La Habana el 17 de febrero de 1857 y bautizado en esta ciudad, parroquia del Espiritu Santo, el 7 de marzo de ese año (folios 34 vuelto y 35, No. 100, libro 42), el cual obtuvo la correspondiente Real carta el 3 de julio de 1916, siendo además, desde la misma fecha, el IV Conde de Peñalver. Casó con su prima doña María de Zamora y Pérez de Urría, Quesada y de la Cuesta, procreada por la II Marquesa de Valero de Urría (véase), sucediéndole a su vez su hija, la actual poseedora:

VII. MARIA DE LOS DOLORES DE PEÑALVER Y ZAMORA, ZAMORA Y PEREZ DE URRIA, la que obtuvo la tenuta de esta dignidad el 9 de abril de 1935 por autorización provisional extendida por la Diputación de la Grandeza. Además, desde la misma fecha, es la V y actual Condesa de Peñalver (Véase), residiendo en Londres, casada con el heredero del Ducado británico de Saint-Albans (título creado en 1684), Lord William de Vere-Beauclerck, natural de Newton-Anner (hijo de Lord William de Vere-Beauclerck, que fué X Duque de Saint-Albans y Par del Reino Unido, y de la segunda consorte de éste, Lady Grace Bernal-Osborne).

Dignidades nobiliarias en Cuba, por Rafael Nieto y Cortadellas, Madrid, 1954, p. 31-35.



ANTIGUA RESIDENCIA DEL MARQUES DE ARCOS - LA HABANA

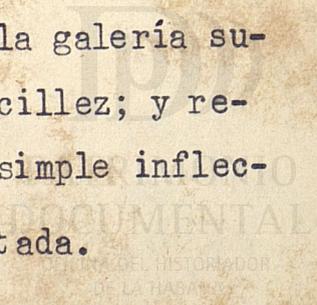
Esta casa, en cierto modo, es la más interesante de las que circundan la plaza de la Catedral, y sobre ella estamos bastante bien reseñados. A principios del siglo XVIII ya existía aquí la casa del doctor Francisco Teneza, distinguido médico que ejerció durante muchos años en la Habana. En 1707 (1), el doctor Teneza solicitó permiso para fabricar portales a su casa, habiéndolo obtenido poco antes para construir un local para "guardar la caleza destinada a los enfermos"; lo que prueba que la fábrica venía en existencia desde hacía algún tiempo. A nuestro juicio, la casa del doctor Teneza es la misma que en 1624 fabricara Alonso Hernández (2), dada la coincidencia de que aquél reiterase la solicitud de 8 varas de terreno para ampliar sus casas, que "hacen espalda a la plazuela y no tienen patio" (3), que en términos parecidos hiciera en 1624m sin éxito, el Hernández. De todos modos, muerto Teneza, la casa pasó a poder de don Diego Peñalver y Calvo, Tesorero de la Real Hacienda, quien la redificó por completo (1746), haciéndola "de alto", y sumándole otra que adquirió en la acera opuesta de la callejuela que corría a la calle de los Mercaderes, y que desde entonces quedó cerrada (4). La casa quedó entonces aproximadamente como la vemos hoy, constnado sólo reformas interiores realizadas a fines del siglo XVIII por don Ignacio Peñalver y Cárdenas —hijo de don Diego, y que en 1792 recibió el título de Marqués de Arcos, con motivo de instalar en ella la Tesorería, cargo que ejercía al igual de su padre. A mediados del siglo XIX, cuando ya los Marque-

ses de Arcos habían pasado a habitar una residencia aun mejor en la esquina de Inquisidor y Acosta, esta casa albergó, primero, las oficinas de Correos (4), luego a la prestigiosa sociedad cultural Liceo Artístico; y tras otras vicisitudes, ha venido a parar, como tantas otras congéneres, en hacinada e incómoda casa de vecindad, la que hasta hace poco fuera desahogada y plácida mansión, de arcaico y noble abolengo...

La fachada hacia la plaza, ~~que hacia el interior~~, es realmente la posterior, aunque por todos conceptos la más interesante, sobre todo después de su reciente restauración. Gracias a éstas fueron abiertos los tres arcos superiores, en los cuales se habían insertado ventanas adinteladas, devolviendo a la fachada su prístina agradable simetría. El balcón, sostenido por grandes palomillas, con su espléndido barandaje de bronce de puro Luis XV, apareció constructivamente agregado a la obra primitiva; no obstante, dada su calidad y belleza, y el tiempo que llevaba incorporado a la casa, se decidió mantenerlo (5). Tampoco aparecieron señales de maderamen en los arcos, y así de barandas, en lo que evidentemente era una loggia, y que consideraciones utilitarias en relación con el actual destino de la casa obligó a cerrar con persianas.

Es curiosa la bóveda que dá acceso a la escalera, y muy hermosa ésta. Ambas deben compararse con las respectivas del Seminario Consiliar y del convento de San Francisco, aproximadamente contemporáneas. Nótese, como en aquellas la pródiga contribución de la madera en nuestra arquitectura del ochocientos.

La puerta, que separa la caja de escalera de la galería superior del patio, es de gran hermosura en su sencillez; y revela el buen efecto que puede obtenerse con una simple inflexión de línea (tableros), bien estudiada y ejecutada.



- (1) Cabildo del 1 de abril de 1751.
- (2) Cabildo del 6 de mayo.
- (3) Véase nota anterior.
- (4) Cabildo del 5 de mayo de 1724.
- (5) Cabildo del 28 de julio de 1746.
- (6) En cuyo edificio se instaló entonces la Intendencia.

